



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

2020- "Año del General Manuel Belgrano".

## ***PROYECTO DE RESOLUCION***

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### **RESUELVE:**

**Impetrar al Poder Ejecutivo Nacional**, a que con urgencia mediante el organismo que corresponda disponga las medidas necesarias para que en los casos de epidemias o pandemias, **se instrumente como política sanitaria de prevención y mitigación, "la obligatoriedad" en la fechas establecidas para la vacunación contra gripe y neumonía, de vacunatorios móviles circulantes en todo el país.**

.



# H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020- Año del General Manuel Belgrano”.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

**Ante la emergencia sanitaria por la pandemia de coronavirus (COVID-19)<sup>1</sup> que padece nuestro país en la inteligencia de evitar el agravamiento de los efectos de la gripe o neumonía por el virus y como medida de toma de distanciamiento social, conforme los directivas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>2</sup> y las indicaciones promovidas por el Gobierno Nacional a través del ministerio de salud; solicitamos en forma imperiosa al Poder Ejecutivo Nacional, que ordene la OBLIGATORIEDAD de establecer en todos los puntos de nuestro país, EL SISTEMA DE VACUNATORIOS MÓVILES, mediante unidades sanitarias móviles que deberán articularse para recorrer diversos puntos de cada provincia, ciudad, localidad y municipio del país como una política de sanidad nacional.**

Tal propuesta, es necesaria hoy por la proximidad de las fechas de vacunación contra la gripe y neumonía, medidas que son útiles para paliar los posibles contagios por gripe, neumonía en forma directa e indirectamente coronavirus, ya que ayuda a evitar el contagio ( por ej. manteniendo un mayor control sobre el distanciamiento social o evitar un mayor desplazamiento de personas en las calles ), o mitigar posible complicaciones en caso de contraer el virus covid-19

Como un ejemplo a seguir y modo de antecedente de este tipo de modalidad en el año 2018 se instaló un hospital móvil con vacunas contra sarampión y rubeola en el pasaje Dardo Roca en el municipio de la Plata, provincia de Buenos Aires.<sup>3</sup> y en un sentido similar en la ciudad autónoma de Buenos Aires, pero con unidades sanitarias móviles para acercar la atención médica a los barrios<sup>4</sup>, es decir como medidas complementarias y preventivas de la contracción de enfermedades.

<sup>1</sup> <https://www.df.cl/noticias/internacional/economia/organizacion-mundial-de-la-salud-declara-al-coronavirus-como-una-pandemia/2020-03-11/134246.html>

<sup>2</sup> <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>

<sup>3</sup> [instalan\\_un\\_hospital\\_movil\\_con\\_vacunas\\_contra\\_el\\_sarampion\\_y\\_la\\_rubeola\\_en\\_el\\_pasaje\\_dardo\\_rocha](https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/la-unidad-sanitaria-se-acerca-los-barrios)

<sup>4</sup> <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/la-unidad-sanitaria-se-acerca-los-barrios>



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

2020- "Año del General Manuel Belgrano".

En el caso que hoy nos ocupa y preocupa, servirá como complemento de los centros de vacunación del país y permitirá que los habitantes del país que deban vacunarse pueda hacerlo sin necesidad de tener que ir al hospital, sanatorio o centros de salud, evitando los perjuicios que pueda ocasionar la gripe o neumonía y además la concentración de multitudes de personas, permitiendo un mayor distanciamiento físico y por lo tanto el posible contagio, por hacinamiento o acercamiento personal, del virus que por pandemia afecta nuestro país. Aparte de la población en general, quienes serán mayormente beneficiados será el grupo etario (adultos mayores) y aquellos que por sus dolencias (por ej. hipertensos, asmáticos, diabéticos, inmunodeprimidos) tienen mayor riesgo y mayor vulnerabilidad.

**Nuestro proyecto, propone que el dictado de “la obligatoriedad” de esta medida en todo el país se ponga en práctica como política sanitaria preventiva que hoy se deberá articular por la pandemia sufrida, con el efecto mediato de que se transforme en una práctica habitual en este tipo de contingencias que pueda darse en el tiempo.**

Ante esta urgencia y necesidad, solicito de mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**AUTORA: DIPUTADA VIRGINIA CORNEJO**